



**Excmo. Ayuntamiento de Casariche**

**EDICTO**

El Pleno del Ayuntamiento de Casariche en sesión extraordinaria celebrada día 14 de mayo de 2021, acordó la aprobación inicial de la aprobación de la ordenanza reguladora de la ocupación de la vía pública con mesas, sillas y otros elementos móviles.

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a fin de que, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, los interesados puedan examinar el expediente, el cual se encuentra de manifiesto en las dependencias de esta Corporación (el texto íntegro de la ordenanza inicialmente aprobada puede ser consultado en la página web del Ayuntamiento de Casariche), y presentar, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo de conformidad con lo que dispone el artículo 49 in fine de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Casariche en la fecha de la firma

El Alcalde

Fdo.: Basilio D. Carrión Gil

Plaza Alcalde José Ramón Parrado Cano núm. 1 41580-CASARICHE (Sevilla) Teléf. 95 401 99 11 Fax 95 401 11 52  
Entidad inscrita en el Registro de Entidades Locales al número 01410264 con C.I.F. P-4102600-F

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fM0hXCW12GeH2tQBv1RUEw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Basilio Domingo Carrión Gil	Firmado	19/05/2021 09:01:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fM0hXCW12GeH2tQBv1RUEw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fM0hXCW12GeH2tQBv1RUEw==</a>		

